

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Superintendencia de Pensiones y a la Junta Administrativa del
Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Bomberos Permanentes

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Bomberos Permanentes (“el Fondo”) administrado por el Instituto Nacional de Seguros, que comprende el estado de activos netos disponibles para beneficios al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el estado de cambios en los activos netos disponibles para beneficios para los años terminados en esas fechas, así como un resumen de políticas contables significativas y otras notas aclaratorias.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, los activos netos disponibles para beneficios del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Bomberos Permanentes del Instituto Nacional de Seguros al 31 de diciembre de 2016 y 2015, y los cambios sucedidos en estos activos durante los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las disposiciones reglamentarias, normas de divulgación y normativa contable emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y por la Superintendencia de Pensiones y que se detallan en la Nota 2.

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética del Colegio de Contadores Públicos de la República de Costa Rica, por las disposiciones del Código de Ética para Contadores Públicos emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA) y del Reglamento de Auditores Externos Aplicable a los Sujetos Fiscalizados por la Superintendencia General de Entidades Financieras, Superintendencia General de Valores, Superintendencia de Pensiones y Superintendencia General de Seguros, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Regulaciones del Sistema Financiero

El Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Bomberos Permanentes, está regulado por la Superintendencia de Pensiones (SUPEN). Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con los formatos, normas de divulgación y regulaciones emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y por la SUPEN.

Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno de la Entidad en Relación con los Estados Financieros

La administración del Fondo es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias dispuestas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), por la Superintendencia de Pensiones (SUPEN) y por el Reglamento del Fondo de Pensiones y Jubilaciones para los miembros del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, que se describen en la Nota 2 y del control interno que la Administración determine necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, tanto por fraude como por error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad del Fondo, de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y utilizando dicho principio contable, excepto si la Administración tiene intención de liquidar o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

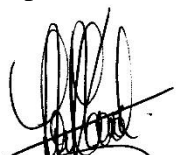
Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o una elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno del Fondo, con relación a, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y nos hemos comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente, que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.



Lic. Luis Carlos Alvarado Rodríguez - C.P.A. No.2749

Póliza No.0116/FIG 7

Vence: 30 de setiembre de 2017

Cancelado Timbre de Ley No.6663, ¢1.000

La Ribera de Belén, Heredia, Costa Rica



17 de febrero de 2017

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES


(Administrado por el Instituto Nacional de Seguros)

ESTADOS DE ACTIVOS NETOS DISPONIBLES PARA BENEFICIOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

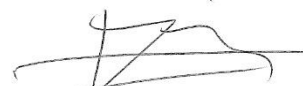
(Expresados en Colones Costarricenses sin Céntimos)

	Notas	2016	2015
ACTIVOS:			
DISPONIBILIDADES	2b, 3	<u>¢ 3.662.367.127</u>	<u>¢ 2.231.432.990</u>
INVERSIONES EN VALORES:	2c, 4	<u>42.075.501.969</u>	<u>43.063.322.513</u>
En inversiones en valores de emisores nacionales		<u>42.075.501.969</u>	<u>43.063.322.513</u>
CUENTAS Y PRODUCTOS POR COBRAR SOBRE INVERSIONES RESERVA EN FORMACIÓN:		<u>450.276.821</u>	<u>533.377.170</u>
Productos por cobrar sobre inversiones en emisores nacionales		<u>450.276.821</u>	<u>533.377.170</u>
Total activo		<u>46.188.145.917</u>	<u>45.828.132.673</u>
PASIVO Y PATRIMONIO			
PASIVOS:			
CUENTAS POR PAGAR:		<u>12.871.042</u>	<u>8.879.187</u>
Retenciones a pensionados		12.868.418	8.879.187
Obligaciones transitorias por liquidar		2.624	
PROVISIONES:		<u>454.289</u>	
Aportes al presupuesto de la SUPEN		454.289	
PROVISION PARA PENSIONES EN CURSO DE PAGO	5	<u>26.819.967.487</u>	<u>26.190.509.129</u>
Total pasivo		<u>26.833.292.818</u>	<u>26.199.388.316</u>
ACTIVOS NETOS DISPONIBLES PARA BENEFICIOS FUTUROS	6	<u>¢19.354.853.099</u>	<u>¢19.628.744.357</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.


 Dr. Oscar Roldán Santamaría
 Presidente Junta Administrativa


 Lic. Josué Abarca Arce
 Contador


 Lic. Leonel Fernández Chaves
 Auditor Interno

Timbre de Ley No.6614 adherido y cancelado en el original



FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES

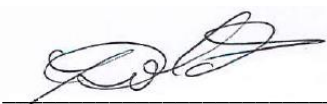
(Administrado por el Instituto Nacional de Seguros)

ESTADOS DE CAMBIOS EN ACTIVOS NETOS DISPONIBLES PARA BENEFICIOS PARA LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015


(Expresados en Colones Costarricenses sin Céntimos)

	Notas	2016	2015
SALDO INICIAL (AÑO ANTERIOR)		<u>€19.628.744.357</u>	<u>€18.216.006.578</u>
INGRESOS:	2e		
Productos sobre inversiones de emisores nacionales	4	3.311.447.288	3.543.098.206
Negociación de instrumentos financieros	7.2	966.022.954	996.192.585
Intereses sobre saldos en cuenta corriente	3	7.134.879	406
Ganancias por variaciones en la unidad de referencia	7.3	83.190.922	10.446.133
Otros ingresos		27.265	
Total ingresos		<u>4.367.823.308</u>	<u>4.549.737.330</u>
PLAN DE CONTRIBUCIONES:		<u>(1.735.034.008)</u>	<u>(2.265.851.822)</u>
Reserva en formación:			
De los trabajadores		65.908.412	80.023.579
Del patrono	12	294.641	
Rendimientos acumulados	5	(1.801.237.061)	(2.345.875.401)
(MINUSVALÍA) PLUSVALÍA NO REALIZADA POR VALORACIÓN A MERCADO		<u>(775.740.532)</u>	<u>21.226.667</u>
TOTAL ADICIONES		<u>1.857.048.768</u>	<u>2.305.112.175</u>
PLAN PAGO DE BENEFICIOS:	14	<u>1.156.744.336</u>	<u>418.354.422</u>
Salida de recursos:			
Por nuevos pensionados		1.044.181.204	408.907.938
Beneficios fúnebres		1.500.000	
Traslado de recursos al régimen obligatorio de pensiones complementarias		111.063.132	9.446.484
Gastos:	2e	<u>974.195.690</u>	<u>474.019.974</u>
Por negociación de instrumentos financieros	7.1.2	616.152.482	288.970.245
Pérdidas por variaciones en la unidad de referencia	7.1.3	60.079.569	55.037.395
Gastos generales	7.1.4	297.963.639	130.012.334
TOTAL DEDUCCIONES		<u>2.130.940.026</u>	<u>892.374.396</u>
ACTIVOS NETOS DISPONIBLES PARA BENEFICIOS FUTUROS AL FINAL DEL FONDO	6	<u>€19.354.853.099</u>	<u>€19.628.744.357</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.


 Dr. Oscar Roldán Santamaría
 Presidente Junta Administrativa


 Lic. Josué Abarca Arce
 Contador


 Lic. Leonel Fernández Chaves
 Auditor Interno

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES

(Administrado por el Instituto Nacional de Seguros)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

(Expresadas en Colones Costarricenses sin Céntimos)

1. INFORMACIÓN GENERAL NECESARIA PARA LA PRESENTACIÓN RAZONABLE

El Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Bomberos Permanentes del Instituto Nacional de Seguros (“el Fondo”), fue creado mediante las leyes No.6170 y No.6284 del 29 de noviembre de 1977 y del 3 de noviembre de 1978, respectivamente, como un régimen público sustituto del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja Costarricense del Seguro Social (C.C.S.S.).

El propósito del Fondo es proporcionar prestaciones en forma sustituta al Régimen de la C.C.S.S. en casos de jubilación por vejez e invalidez, rentas por viudez y orfandad y contribución para gastos fúnebres, bajo los principios de financiamiento colectivo, solidaridad, equidad, suficiencia, pertenencia y permanencia propios de los fondos de pensiones complementarias.

El Instituto Nacional de Seguros (“el Instituto” o “el INS”), tiene la responsabilidad de la administración de este plan, el cual opera bajo un reglamento establecido mediante acuerdo de su Junta Directiva No.XI, Sesión 6511 del 27 de agosto de 1979, cuya última modificación y aprobación se da en el 2015, en la Sesión No.9279, Acuerdo No.XII del 11 de agosto de 2015.

El Instituto es el responsable por la correcta interpretación de las leyes y regulaciones que aplican al Fondo.

Las actividades del Fondo son dirigidas por una Junta Administrativa constituida por 4 miembros, los cuales son los responsables de velar por la aplicación de las políticas y lineamientos de carácter financiero y operativo que servirán de base para el desarrollo tanto a corto como a largo plazo. Actualmente dicho órgano administrativo está compuesto por:

- Lic. Jorge Navarro, Presidente.
- Ing. Héctor Chávez, Secretario.
- Dr. Oscar Roldán, Tesorero.
- MBA. Juan Guillermo Alvarado, Representante del Cuerpo de Bomberos.

Por otra parte se cuenta con la figura del Contralor Normativo, según la regulación de los Regímenes de Pensiones creados por Leyes Especiales y Regímenes Públicos, emitido por la SUPEN.

- Sra. Yanis Cascante Acuña, Contralora Normativo.

La Sra. Yanis Cascante se encarga de fiscalizar que la Junta Administradora del Fondo cumpla con la normativa, además de emitir informes trimestrales y anuales a la SUPEN, sobre los incumplimientos detectados.

El Fondo se financia de la siguiente manera:

- Aporte del INS del 37,5% de los salarios ordinarios y extraordinarios de los afiliados participantes del régimen y de las rentas de los bomberos pensionados.
- Aporte del afiliado del 12,5% sobre sus salarios ordinarios y extraordinarios.
- Rendimientos generados por las inversiones.

Los porcentajes indicados pueden ser ajustados por acuerdo de la Junta Directiva del INS, basada en valuaciones actuariales.

Según la reglamentación vigente al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los fondos derivados de los aportes realizados al Fondo devengaron intereses de acuerdo al comportamiento del mercado de valores (Artículo No.40 del Reglamento).

La Superintendencia de Pensiones (SUPEN) es el ente encargado de fiscalizar y regular el funcionamiento del Fondo, de acuerdo con lo establecido en las siguientes leyes y reglamentos:

- Ley No.7523 del Régimen Privado de Pensiones Complementarias y sus reformas.
- Ley No.7983 de Protección al Trabajador.
- Reglamento para la Regulación de los Regímenes de Pensiones creados por Leyes Especiales y Regímenes Públicos Sustitutos al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte.

La naturaleza del Fondo es de “beneficios definidos”, ya que las cantidades a pagar están basadas en montos definidos a partir de los salarios de los empleados.

El Fondo es también de naturaleza cerrada, dado que de acuerdo con lo establecido en la Ley Marco de Pensiones No.7302 del 15 de julio de 1992, solo cubre a los bomberos que laboraban a esa fecha. Los bomberos contratados a partir de dicha fecha no tienen derecho a participar en el Fondo.

Cuando los afiliados dejen de prestar sus servicios al Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica antes de haber adquirido el derecho a una pensión, el Fondo transferirá a la Caja Costarricense del Seguro Social el monto de las cuotas obrero patronales y del estado, que como tal le correspondan al bombero y que no fueron pagadas a la C.C.S.S. durante todo el tiempo que fue miembro del Fondo, a fin de que esta institución le acredite las cuotas en el régimen de invalidez, vejez y muerte.

Los estados financieros del Fondo y sus notas fueron conocidos y aprobados por la Junta Administrativa el 17 de febrero de 2017.

2. **DECLARACIÓN DE LAS BASES PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS ASÍ COMO LAS POLÍTICAS CONTABLES ESPECÍFICAS SELECCIONADAS Y APLICADAS PARA LAS TRANSACCIONES Y SUCESOS SIGNIFICATIVOS**

Estado de Cumplimiento - Las políticas contables significativas observadas por el Instituto están de conformidad con la legislación vigente, con las disposiciones del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), de la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), del Banco Central de Costa Rica (B.C.C.R.), por el “Reglamento para la Regulación de los Regímenes de Pensiones creados por Leyes Especiales y Regímenes Públicos Sustitutos al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte”, el Reglamento del Fondo de Pensiones y Jubilaciones para los miembros del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica y en lo no dispuesto por estos, por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) vigentes al 1º de enero de 2011.

Bases de Presentación - Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico. Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los bienes y servicios. El valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado usando otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía toma en cuenta las características del activo o pasivo si los participantes del mercado toman en cuenta esas características al valorar el activo o pasivo a la fecha de medición. El valor razonable para efectos de medición y/o revelación en estos estados financieros se determina sobre esa base, excepto por las transacciones de arrendamiento, dentro del alcance de la NIC 17 y las mediciones que tienen ciertas similitudes con el valor razonable pero que no son valor razonable, como el valor neto realizable en la NIC 2 o el valor en uso en la NIC 36.

Además, para efectos de información financiera, las mediciones del valor razonable se categorizan en Nivel 1, 2 ó 3 con base en el grado hasta el cual las entradas a las mediciones del valor razonable son observables y la importancia de las entradas para las mediciones del valor razonable en su totalidad, que se describen a continuación:

- **Nivel 1** - Son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la Compañía puede acceder en la fecha de la medición;
- **Nivel 2** - Son entradas, distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente; y
- **Nivel 3** - Son entradas no observables para el activo o pasivo.

Las diferencias más importantes entre la legislación vigente, la reglamentación del CONASSIF y las disposiciones de la SUPEN y por el “Reglamento para la Regulación de los Regímenes de Pensiones creados por Leyes Especiales y Regímenes Públicos Sustitutos al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte” en relación con las Normas Internacionales de Información Financiera vigentes al 1º de enero de 2011, se describen seguidamente:

- **Registro de Estimaciones, Provisiones y Reservas** - Estas partidas son determinadas siguiendo fórmulas preestablecidas, legislación pertinente o por solicitud de parte de las entidades reguladoras. El resultado de estas estimaciones, provisiones y reservas no necesariamente cumple con las Normas Internacionales de Información Financiera.
- **Instrumentos Financieros** - De acuerdo con la normativa aprobada por la SUPEN las inversiones que se realicen en carteras mancomunadas de fondos de inversión, fondos de pensión y capitalización, deben ser clasificadas como activos disponibles para la venta, independientemente del propósito que tenga la Compañía.
- **Clasificación de Partidas** - Las partidas de los estados financieros son clasificadas de acuerdo con los modelos y contenidos establecidos por el CONASSIF a través de la SUPEN.
- **Moneda Funcional** - Por definición del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, se define al colón costarricense como moneda funcional para los entes regulados, para lo cual los entes supervisados deberán utilizar el tipo de cambio de compra de referencia del Banco Central de Costa Rica para el registro contable de la conversión de moneda extranjera a la moneda funcional, y se debe usar el tipo de cambio de referencia del Banco Central de Costa Rica al final del mes para el reconocimiento del ajuste por diferencial cambiario.
- **Presentación de Estados Financieros** - Los estados financieros son preparados de acuerdo con los modelos y contenidos establecidos por el CONASSIF a través de la SUPEN.
- **Otras Disposiciones** - La SUPEN emite disposiciones específicas sobre transacciones particulares las cuales pueden diferir de las Normas Internacionales de Información Financiera.
- **Políticas Contables, Cambios en Estimaciones Contables y Errores** - En cuanto a la corrección de errores fundamentales de períodos anteriores, los mismos deben efectuarse ajustando las utilidades acumuladas al inicio del período y se debe corregir la información retrospectiva para restaurar la comparabilidad, a menos que sea imposible llevar a cabo dicha comparación. Cuando se realice un ajuste a utilidades acumuladas al inicio como resultado de un error fundamental, la entidad debe remitir a la Superintendencia, con un plazo de tres días hábiles posteriores a la realización del ajuste, una nota donde explique la transacción realizada.
- **Instrumentos Financieros; Reconocimiento y Medición** - Las compras y ventas de valores convencionales deben registrarse utilizando el método de la fecha de liquidación. Las inversiones propias en participaciones de fondos de inversión abiertos se deben clasificar como activos financieros negociables. Las inversiones propias en participaciones en fondos cerrados se deben clasificar como disponibles para la venta.

Los supervisados por SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE pueden clasificar otras inversiones en instrumentos financieros mantenidos para negociar, siempre que exista manifestación expresa de su intención para negociarlos en no más de noventa días a partir de la fecha de adquisición.

El Fondo reconoce sus activos financieros inicialmente al valor razonable más los costos directamente atribuibles a la transacción.

- **Valor Razonable (Mercado)** - El valor razonable de una inversión que es negociada en un mercado financiero organizado es determinado por referencia a precios cotizados en ese mercado financiero para negociaciones realizadas a la fecha del balance general. Para aquellas inversiones para las que no existe un mercado financiero activo, el valor razonable es determinado utilizando técnicas de valuación. Tales técnicas incluyen transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua; referencias al valor razonable de otro instrumento financiero sustancialmente semejante; y el descuento de flujos de efectivo u otros modelos de valuación. El Fondo utiliza el vector de precios de la empresa VALMER de Costa Rica en el 2016 y en el 2015. Cuya metodología de valoración fue autorizada por la Superintendencia de Pensiones (SUPEN).
- **Costo Amortizado (Valor en Libros)** - El costo amortizado es calculado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El cálculo toma en consideración cualquier premio o descuento en la adquisición e incluye costos de la transacción, que son parte integral de la tasa de interés efectiva.
- **Valoración de Activos Financieros** - El Fondo inicialmente registra los instrumentos financieros al costo de adquisición (valor facial reportado, más primas, más comisiones, menos descuentos) luego amortiza los componentes relacionados en el tiempo de tenencia. Posterior, todas las inversiones se ajustan por medio del método del vector de precios, este vector es proporcionado por la empresa VALMER de Costa Rica en el 2016 y en el 2015, cuya metodología de valoración fue autorizada por la Superintendencia de Pensiones (SUPEN).
- **Baja de Activos y Pasivos Financieros** -
 - i. *Activos Financieros* - Los activos financieros son dados de baja por la Compañía cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero; o cuando transfiere el activo financiero desapropiándose de los riesgos y beneficios inherentes al activo financiero y ha cedido los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo del activo financiero; o cuando reteniendo los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo, la Compañía ha asumido la obligación contractual de pagarlos a uno o más perceptores.

- ii. *Pasivos Financieros* - Los pasivos financieros son dados de baja por la Compañía cuando la obligación ha sido pagada o cancelada o bien su exigencia haya expirado. Cuando un pasivo financiero es reemplazado por otro pasivo financiero, la Compañía cancela el original y reconoce un nuevo pasivo financiero. Las diferencias que se pudieran producir de tales reemplazos de pasivos financieros son reconocidas en los resultados del año en que ocurran.

Principales Políticas Contables Utilizadas - Las políticas contables más importantes utilizadas por el Instituto en la preparación de los estados financieros del Fondo se detallan a continuación:

- a. ***Uso de Estimaciones*** - Al preparar los estados financieros, la Administración del Fondo ha efectuado estimaciones y supuestos que afectan los montos de los activos, pasivos, ingresos y gastos, estas estimaciones son subjetivas por naturaleza, implican incertidumbres y utilización del juicio, por lo tanto no pueden ser determinadas con precisión, en consecuencia, los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Las estimaciones importantes realizadas por la Administración se refieren a: deterioro de los activos financieros y productos por cobrar.
- b. ***Disponibilidades y Equivalentes de Efectivo*** - Se consideran como disponibilidades todos los activos que por su liquidez tienen una disponibilidad inmediata. Se consideran como equivalentes de efectivo los depósitos a la vista y a plazo, así como las inversiones en valores con la intención de convertirlos en efectivo en un plazo no mayor a dos meses y negociables en una bolsa de valores regulada.
- c. ***Inversiones*** - Los valores disponibles para la venta están constituidos por valores de deuda y títulos no clasificados como valores mantenidos al vencimiento y se presentan a su valor razonable. Las ganancias o pérdidas no realizadas se registran en una cuenta separada del patrimonio de los accionistas, hasta que el activo financiero sea vendido, cobrado o transferido, en cuyo caso las ganancias o pérdidas previamente acumuladas se reconocerán en los resultados de operaciones del año corriente. Cuando tal activo financiero se considere deteriorado, las pérdidas son reconocidas en los resultados del ejercicio contra la estimación por deterioro respectiva.

De acuerdo con el oficio SP-A-150-2011 la Superintendencia de Pensiones (SUPEN) modificó el acuerdo SP-A-102-2007, autorizando al Instituto Nacional de Seguros a modificar el método de valoración de las inversiones pasando del costo de adquisición amortizado a valor de mercado.

El valor razonable para el 2016 y 2015 es determinado con base en el vector de precios provisto por VALMER de Costa Rica para las inversiones locales y de sistemas electrónicos de información bursátil para las inversiones extranjeras. Para las inversiones donde no hay un precio de mercado, su valor razonable es determinado con base en otros instrumentos similares o con base en los flujos de efectivo esperados sobre dichas inversiones.

- d. **Valuaciones Actuariales** - La normativa vigente requiere la valoración actuarial periódica del Fondo, al menos una vez al año para determinar si la provisión para pensiones en curso de pago y reserva en formación están en condiciones de cubrir sus compromisos futuros. El último estudio actuarial fue realizado con corte al 30 de junio de 2016 por parte de un actuario interno del Instituto. Esta evaluación es conforme a lo requerido por la normativa aplicable.

Para realizar las valuaciones actuariales, se utilizan las tablas de mortalidad que defina la SUPEN. Para la estimación de la mortalidad de los bomberos activos, se utiliza la Tabla Costa Rica 2005 (Publicada por la Caja Costarricense del Seguro Social - CCSS - En el año 2007) hasta alcanzar la edad que cumpla con los requisitos de pensión. Después de alcanzada la edad de pensión, se utiliza la Tabla de Mortalidad Dinámica SUPEN 2010 (Conforme al Reglamento de Tablas de Mortalidad de la SUPEN).

- e. **Reconocimiento de Ingresos y Gastos** - Los ingresos y gastos son reconocidos cuando se devengan y cuando se incurren. A partir del 2007 las erogaciones realizadas para cubrir los aportes que el Fondo debe hacer a la SUPEN por sus labores de fiscalización y regulación se cubren directamente de los aportes dados por el Instituto a los Pensionados.
- f. **Beneficios de Pensionados** - Hasta el año 2012 el Fondo como mecanismo de pago de beneficios realizaba la contratación de rentas vitalicias con el Instituto Nacional de Seguros.

A partir del año 2013 el Fondo constituyó una provisión de pensiones en curso de pago, con el fin de hacerle frente a los pagos de los beneficiarios. Esta provisión fue conformada por el adelanto de los aportes y la realización de aportes extraordinarios por parte del Instituto.

- g. **Aportes al Fondo** - Las contribuciones realizadas por los afiliados, por el Instituto y los intereses ganados, deben contabilizarse separadamente.
- h. **Pasivos Financieros** - Después del reconocimiento inicial, los pasivos financieros son medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.
- i. **Liquidación de Resultados** - Los resultados del Fondo son determinados sobre una base mensual y son liquidados al final de cada mes. Para la presentación de los presentes estados financieros los resultados se presentan sobre la base anual.
- j. **Unidad Monetaria** - Los registros contables son llevados en colones costarricenses (¢) moneda de curso legal en la República de Costa Rica y moneda funcional del Fondo.
- k. **Valuación de Activos y Pasivos Denominados en Moneda Extranjera** - Los activos y pasivos denominados en dólares estadounidenses, son valuados utilizando el tipo de cambio de compra fijado por el Banco Central de Costa Rica. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Fondo no tenía activos ni pasivos en dólares estadounidenses. El tipo de cambio de las Unidades de Desarrollo al 31 de diciembre de 2016 y 2015 fue de ¢859.522 y ¢854.755, respectivamente.

- l. **Deterioro de Activos** - El Instituto realiza una revisión del valor en libros de los activos con el propósito de determinar la existencia de algún indicador de deterioro. En caso de que exista indicio de deterioro se procede a determinar el valor razonable de los activos. La pérdida por deterioro se reconoce cuando el valor en libros de los activos excede el monto recuperable mediante las operaciones.
- m. **Nuevos Pronunciamientos Contables** - Mediante circular C.N.S.116-07 del 18 de diciembre de 2007, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero emitió una reforma al reglamento denominado “Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL y SUPEN y a los emisores no financieros”. El objetivo de dicha normativa es regular la adopción y aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las interpretaciones correspondientes (interpretaciones SIC y CINIIF).

Posteriormente, mediante Artículos No.8 y 5 de las actas de las sesiones 1034-2013 y 1035-2013, celebradas el 2 de abril de 2013 respectivamente, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero hizo una modificación a la “Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL, SUGEF y SUGESE y a los emisores no financieros”.

De acuerdo con dicho documento, las NIIF y sus interpretaciones son de aplicación obligatorio por los entes supervisados, de conformidad con los textos vigentes al 1º de enero de 2011, esto para las auditorías al 31 de diciembre de 2014, con excepción de los tratamientos especiales aplicables a los entes supervisados y a los emisores no financieros. No se permite la adopción anticipada a las normas.

La emisión de nuevas NIIF o interpretaciones emitidas por el IASB, así como cualquier modificación a las NIIF adoptadas que aplicarán los entes supervisados, requerirá de la autorización previa del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).

INFORMACIÓN DE APOYO PARA LAS PARTIDAS PRESENTADAS EN EL CUERPO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

3. DISPONIBILIDADES

Al 31 de diciembre, las partidas correspondientes a equivalentes de efectivo se presentan así:

	2016	2015
Efectivo en caja y bancos	¢ 671.120.673	¢ 528.208.245
Más: Equivalentes de efectivo	<u>2.991.246.454</u>	<u>1.703.224.745</u>
Efectivo y equivalentes	<u>¢3.662.367.127</u>	<u>¢2.231.432.990</u>

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el monto correspondientes a los intereses ganados asciende a la suma de ¢7.134.879 y ¢406, respectivamente.

4. INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS

De acuerdo a los parámetros establecidos en el Reglamento de Inversiones para las Entidades supervisadas por la SUPEN, para los períodos 2016 y 2015 se aplicaron los siguientes porcentajes en las inversiones del Fondo de Pensiones de Bomberos:

Parámetros por Sector	% Máximo	% Máximo
	2016	2015
Gobierno	63,50%	67,50%
Fondos de Inversión	10,00%	10,00%
Vivienda Sector Privado	10,00%	10,00%
Resto del Sector Público	35,00%	35,00%
Recompras	5,00%	5,00%
Sector Privado	100,00%	100,00%

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el monto correspondiente a los productos sobre inversiones ganados asciende a la suma de ¢3.311.447.288 y ¢3.543.098.206, respectivamente.

A continuación se presenta la conformación del Portafolio de Inversiones al 31 de diciembre de 2016:

Conformación del Portafolio de Inversión del FPJBP (Por Sector) Al 31 de Diciembre de 2016 (En Colones Costarricenses)						
Instrumento	Emisor	Sector	Fecha Compra	Fecha Vencimiento	Tasa Nominal	Valor Mercado (Aplic. Descuentos)
bemud	BCCR	Gobierno	16/10/2013	10/04/2024	3,68%	¢ 3.999.512.694
bem	BCCR	Gobierno	24/02/2016	20/11/2019	9,20%	269.812.580
bem	BCCR	Gobierno	27/04/2016	13/06/2018	9,20%	1.578.133.245
bem	BCCR	Gobierno	02/05/2016	15/11/2017	9,20%	1.566.235.695
bem	BCCR	Gobierno	02/05/2016	15/11/2017	9,20%	1.566.235.695
bem	BCCR	Gobierno	03/06/2016	12/12/2018	9,20%	851.464.880
bem	BCCR	Gobierno	15/06/2016	13/06/2018	9,20%	1.052.088.830
bem	BCCR	Gobierno	22/06/2016	12/12/2018	9,20%	532.165.550
bem	BCCR	Gobierno	13/07/2016	12/09/2018	8,92%	868.406.253
tpdba	G	Gobierno	28/03/2012	28/04/2021	5,98%	303.553.032
tpdba	G	Gobierno	22/08/2012	28/04/2021	5,98%	81.453.397
tp	G	Gobierno	30/07/2015	28/06/2017	9,89%	411.234.084
tp	G	Gobierno	16/10/2015	27/09/2017	11,04%	228.114.991
tp	G	Gobierno	17/02/2016	27/03/2019	9,20%	1.173.660.114
tp	G	Gobierno	16/03/2016	26/09/2018	7,82%	155.652.093
tp	G	Gobierno	30/03/2016	23/12/2020	8,97%	593.859.041
tp	G	Gobierno	06/04/2016	25/09/2019	9,20%	947.474.317
tp	G	Gobierno	25/04/2016	22/09/2021	9,66%	552.217.095
tp	G	Gobierno	27/04/2016	26/06/2019	6,21%	2.017.021.060
tp	G	Gobierno	27/04/2016	22/12/2021	7,13%	1.349.820.990
tp	G	Gobierno	28/04/2016	26/09/2018	7,82%	518.840.310
tp	G	Gobierno	29/04/2016	25/09/2019	9,20%	538.337.680
tp	G	Gobierno	02/05/2016	24/06/2020	9,43%	2.813.781.074
tp	G	Gobierno	09/05/2016	23/12/2020	8,97%	323.923.113
tp	G	Gobierno	01/06/2016	26/09/2018	7,82%	415.072.248
tp	G	Gobierno	24/08/2016	29/06/2022	9,43%	218.267.606

(Continúa)

Conformación del Portafolio de Inversión del FPJBP (Por Sector)						
Al 31 de Diciembre de 2016 (En Colones Costarricenses)						
Instrumento	Emisor	Sector	Fecha Compra	Fecha Vencimiento	Tasa Nominal	Valor Mercado (Aplic. Descuentos)
tp	G	Gobierno	25/08/2016	21/12/2022	11,50%	¢ 356.796.081
tp	G	Gobierno	02/09/2016	22/09/2021	9,66%	485.951.044
tp	G	Gobierno	23/09/2016	25/09/2019	9,20%	1.034.362.018
tp	G	Gobierno	19/10/2016	22/09/2021	9,66%	662.660.514
tp	G	Gobierno	02/11/2016	22/09/2021	9,66%	<u>474.906.702</u>
Subtotal Sector Gobierno						<u>27.941.014.026</u>
cf30	BCAC	Banco Estatal	23/11/2016	23/11/2017	6,20%	<u>530.000.156</u>
Subtotal Banco Estatal						<u>530.000.156</u>
bic2	ICE	Público	30/06/2013	06/11/2024	5,75%	1.970.421.940
bic2	ICE	Público	30/06/2013	06/11/2024	5,75%	<u>1.202.942.594</u>
Subtotal Sector Público						<u>3.173.364.534</u>
phc2c	BANVI	Banco creado por Ley Especial	30/05/2016	25/05/2017	5,50%	698.655.265
bpx2c	BPDC	Banco creado por Ley Especial	16/04/2015	16/03/2018	9,25%	206.480.582
bpx5c	BPDC	Banco creado por Ley Especial	16/11/2015	13/11/2018	7,00%	554.512.382
cdp	BPDC	Banco creado por Ley Especial	08/04/2016	07/04/2017	5,75%	716.479.917
cdp	BPDC	Banco creado por Ley Especial	24/06/2016	24/05/2017	5,90%	499.719.315
bpx6c	BPDC	Banco creado por Ley Especial	12/07/2016	22/01/2018	6,25%	<u>1.198.493.856</u>
Subtotal Bancos creados por Ley Especial						<u>3.874.341.317</u>

(Continúa)

Conformación del Portafolio de Inversión del FPJBP (Por Sector) Al 31 de Diciembre de 2016 (En Colones Costarricenses)						
Instrumento	Emisor	Sector	Fecha Compra	Fecha Vencimiento	Tasa Nominal	Valor Mercado (Aplic. Descuentos)
bcie3	BCIE	Privado	10/12/2015	08/12/2020	7,20%	¢ 699.950.727
cdp	BDAVI	Privado	02/12/2016	01/12/2017	5,95%	649.734.085
ci	BIMPR	Privado	22/01/2016	20/01/2017	5,90%	1.380.200.514
pbia8	BIMPR	Privado	23/12/2016	20/12/2017	0,00%	668.187.527
ci	BPROM	Privado	26/02/2016	24/02/2017	6,25%	610.332.450
ci	BPROM	Privado	28/09/2016	28/09/2017	5,75%	1.217.552.558
bazsj	BSJ	Privado	15/03/2013	15/03/2018	8,25%	174.378.340
bsjbv	BSJ	Privado	30/06/2016	17/06/2020	6,85%	600.046.248
cdp	PRIVA	Privado	17/05/2016	17/05/2017	5,60%	<u>1.116.401.324</u>
Subtotal Sector Privado						<u>7.116.783.773</u>
bcor2	MADAP	Sector Privado	08/03/2016	08/03/2019	7,00%	276.358.426
cph	MADAP	Sector Privado	01/04/2016	31/03/2017	5,80%	1.000.713.490
cph	MADAP	Sector Privado	02/12/2016	01/12/2017	6,25%	649.983.341
bci3	MUCAP	Sector Privado	23/11/2015	23/11/2018	7,25%	<u>504.189.360</u>
Subtotal Vivienda Sector Privado						<u>2.431.244.617</u>
Subtotal de la Cartera						45.066.748.423
Menos: Equivalentes de efectivo						<u>(2.991.246.454)</u>
Total						<u>¢42.075.501.969</u>

A continuación se presenta la conformación del Portafolio de Inversiones al 31 de diciembre de 2015:

Conformación del Portafolio de Inversión del FPJBP (Por Sector) Al 31 de Diciembre de 2015 (En Colones Costarricenses)						
Instrumento	Emisor	Sector	Fecha Compra	Fecha Vencimiento	Tasa Nominal	Valor Mercado (Aplic. Descuentos)
bem	BCCR	Gobierno	10/08/2011	16/03/2016	9,12%	¢ 139.160.897
tp	BCCR	Gobierno	16/10/2013	10/04/2024	3,68%	3.990.048.984
bem	BCCR	Gobierno	26/11/2014	13/07/2016	9,20%	1.030.075.950
tp	BCCR	Gobierno	15/05/2015	20/11/2019	9,20%	273.281.730
tp	BCCR	Gobierno	20/05/2015	12/12/2018	9,20%	227.092.140
bem	BCCR	Gobierno	08/07/2015	11/09/2019	9,11%	1.261.759.926
tptba	G	Gobierno	29/06/2011	28/06/2017	9,89%	196.845.381
tptba	G	Gobierno	28/03/2012	28/04/2021	8,10%	305.796.720
tp	G	Gobierno	22/08/2012	28/04/2021	8,10%	82.055.453
tp	G	Gobierno	19/09/2012	23/03/2016	8,74%	144.579.593
tp	G	Gobierno	18/04/2013	18/04/2029	7,77%	358.704.049
tp	G	Gobierno	30/06/2013	28/04/2021	7,77%	2.038.644.800
tptba	G	Gobierno	19/03/2014	20/04/2044	7,77%	759.317.747
tptba	G	Gobierno	28/03/2014	20/04/2044	7,77%	192.808.823
tp	G	Gobierno	23/01/2015	22/03/2017	7,59%	645.241.100
tp	G	Gobierno	22/04/2015	24/06/2020	9,43%	1.677.853.898
bemud	G	Gobierno	13/05/2015	25/09/2019	9,20%	1.636.349.610
tp	G	Gobierno	15/05/2015	20/06/2018	8,74%	530.909.835
tptba	G	Gobierno	29/07/2015	28/03/2018	11,13%	2.216.963.420
tp	G	Gobierno	29/07/2015	20/06/2018	8,74%	4.408.675.270
tp	G	Gobierno	30/07/2015	28/03/2018	11,13%	897.870.185
tp	G	Gobierno	30/07/2015	28/06/2017	9,89%	427.692.300
tp	G	Gobierno	23/09/2015	27/09/2017	11,04%	3.595.083.228
tp	G	Gobierno	30/09/2015	24/06/2020	9,43%	550.206.230
tp	G	Gobierno	08/10/2015	23/12/2020	8,97%	486.434.106

(Continúa)

Conformación del Portafolio de Inversión del FPJBP (Por Sector)						
Al 31 de Diciembre de 2015 (En Colones Costarricenses)						
Instrumento	Emisor	Sector	Fecha Compra	Fecha Vencimiento	Tasa Nominal	Valor Mercado (Aplic. Descuentos)
tp	G	Gobierno	16/10/2015	27/09/2017	11,04%	¢ 237.493.377
tp	G	Gobierno	12/11/2015	24/06/2020	9,43%	649.243.351
Subtotal Sector Gobierno						<u>28.960.188.103</u>
bcj10	BCR	Público	01/06/2015	01/12/2016	7,15%	1.729.727.220
cdp	BPDC	Público	10/04/2015	08/04/2016	7,70%	704.467.827
bpx2c	BPDC	Público	16/04/2015	16/03/2018	9,25%	208.886.668
bpx3c	BPDC	Público	18/06/2015	18/06/2019	9,00%	1.973.104.628
bpx5c	BPDC	Público	16/11/2015	13/11/2018	7,00%	544.589.150
bic2	ICE	Público	30/06/2013	06/11/2024	7,27%	1.969.569.680
bic2	ICE	Público	30/06/2013	06/11/2024	7,27%	1.202.422.290
Subtotal Sector Público						<u>8.332.767.463</u>
bcie3	BCIE	Privado	10/12/2015	08/12/2020	7,20%	699.947.584
ci	BLAFI	Privado	22/01/2015	22/01/2016	7,85%	1.101.345.509
ci	BLAFI	Privado	03/03/2015	03/03/2016	7,80%	369.445.887
ci	BLAFI	Privado	13/05/2015	13/05/2016	7,30%	704.702.509
bpc1c	BPROM	Privado	21/01/2014	27/09/2016	8,23%	323.238.029
ci	BPROM	Privado	27/02/2015	26/02/2016	7,70%	601.879.236
ci	BPROM	Privado	15/05/2015	13/05/2016	7,75%	251.756.550
ci	BPROM	Privado	28/09/2015	28/09/2016	6,75%	901.494.999
bazsj	BSJ	Privado	15/03/2013	15/03/2018	8,25%	176.361.018
ci	BSJ	Privado	19/06/2015	17/06/2016	6,70%	401.720.804
bcl9	MADAP	Privado	31/03/2011	31/03/2016	8,65%	671.551.131
bcl9	MADAP	Privado	30/06/2013	31/03/2016	8,70%	768.921.026
bci3	MUCAP	Privado	23/11/2015	23/11/2018	7,25%	501.227.410
Subtotal Sector Privado						<u>7.473.591.692</u>
Subtotal de la Cartera						<u>44.766.547.258</u>
Menos: Equivalentes de efectivo						<u>(1.703.224.745)</u>
Total						<u>¢43.063.322.513</u>

5. PROVISIÓN PARA PENSIONES EN CURSO DE PAGO

La provisión de Pensiones en Curso de Pago tiene como objetivo dar contenido a los pagos futuros de los pensionados y beneficiarios del Fondo, trasladando los montos acumulados en las *Reservas en Formación* a esta cuenta al materializarse el derecho a la pensión.

Se adjunta el movimiento de dicha provisión al 31 de diciembre de 2016:

Movimiento Provisión para Pensiones en Curso de Pago al 31 de diciembre 2016							
Saldo Inicial al 1-01-2016	Aumentos		Disminuciones				Saldo final al 31-12-2016
	Traslado Recursos	Intereses	Ordinaria	Invalidez	Sucesión	Aguinaldo	
<u>¢26.190.509.129</u>	<u>¢1.045.633.933</u>	<u>¢1.801.237.061</u>	<u>¢(1.932.531.222)</u>	<u>¢(13.645.445)</u>	<u>¢(104.057.580)</u>	<u>¢(167.178.389)</u>	<u>¢26.819.967.487</u>

Se adjunta el movimiento de dicha provisión al 31 de diciembre de 2015:

Movimiento Provisión para Pensiones en Curso de Pago al 31 de diciembre 2015							
Saldo Inicial al 1-01-2015	Aumentos		Disminuciones				Saldo final al 31-12-2015
	Traslado Recursos	Intereses	Ordinaria	Invalidez	Sucesión	Aguinaldo	
<u>¢25.574.426.774</u>	<u>¢409.029.706</u>	<u>¢2.345.875.405</u>	<u>¢(1.860.942.635)</u>	<u>¢(13.610.825)</u>	<u>¢(101.318.461)</u>	<u>¢(162.950.835)</u>	<u>¢26.190.509.129</u>

6. ACTIVOS NETOS DISPONIBLES PARA BENEFICIOS FUTUROS AL FINAL DEL FONDO

Esta cuenta contiene los aportes de los 37,5% realizados por el Instituto y el 12,5% que aportan los empleados; además de los excedentes que genera el Fondo (Art. 39 del Reglamento).

7. COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

7.1. OPERACIONES CON EL GESTOR DEL RÉGIMEN Y SUS ENTIDADES RELACIONADAS

7.1.1 Gastos de Operación - El Fondo es administrado como parte de las operaciones normales del Instituto, quien sufraga todos los gastos que demanda su administración.

7.1.2 Gastos por Negociación de Instrumentos Financieros - Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 esta cuenta registra un movimiento por la suma de ¢616.152.482 y ¢288.970.245; respectivamente, que corresponde a las erogaciones realizadas en la adquisición de títulos valores.

7.1.3 Pérdidas por Variaciones en la Unidad de Referencia - Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 esta cuenta registra un movimiento por la suma de ¢60.079.569 y ¢55.037.395; respectivamente, que corresponde a las erogaciones realizadas en la adquisición de títulos valores.

7.1.4 Gastos Generales - Corresponde principalmente al 3% de gastos administrativos que cobra el Instituto al Fondo por la administración de las inversiones, el gasto por el pago a SUPEN por sus labores de fiscalización y regulación, gastos menores por el cobro de transferencias y redondeos en el pago de las pensiones de los rentistas, gastos por impuesto de renta al Ministerio de Hacienda, gastos por custodia BNCR y por último el gasto por concepto de dietas. Al 31 de diciembre, el detalle es el siguiente:

Gastos Generales	2016	2015
Gastos administrativos	¢111.745.675	¢127.813.696
Gasto pago SUPEN	1.180.465	1.552.918
Pago transferencias y redondeos	29.284	95.720
Impuesto de renta	184.326.991	
Gasto por custodia BNCR	131.224	
Dietas	<u>550.000</u>	<u>550.000</u>
Total	<u>¢297.963.639</u>	<u>¢130.012.334</u>

7.2. INGRESOS POR NEGOCIACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Para el período 2016 y 2015 se presenta un ingreso de ¢966.022.954 y ¢996.192.585; respectivamente, por la negociación de instrumentos financieros.

7.3. GANANCIAS POR VARIACIONES EN LA UNIDAD DE REFERENCIA

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 esta cuenta registra un movimiento por la suma de ¢83.190.922 y ¢10.446.133, respectivamente.

8. BENEFICIOS

Los beneficios que otorga el Fondo son los siguientes:

- **Jubilación por Vejez** - Renta mensual a la edad de pensión basada en el promedio de los mejores 24 salarios mensuales de los últimos 5 años.
- **Jubilación por Invalidez** - Renta mensual del 50% de la renta por concepto de jubilación a que tendría derecho al momento de jubilarse, más un 2% adicional por cada año laborado a partir del onceavo año.
- **Renta por Viudez** - Renta mensual para el cónyuge igual al 60% del monto que le habría correspondido al bombero al momento del fallecimiento.
- **Renta por Orfandad** - Representa una renta para cada hijo igual al 30% de la pensión que le habría correspondido al bombero al momento del fallecimiento. La suma de la renta por viudez y por orfandad no puede superar el 100% del beneficio.

- **Contribución para Gastos Fúnebres** - ¢150.000 en caso de fallecimiento del Bombero (activo o pensionado), así como del fallecimiento del cónyuge o compañera, para sufragar los gastos mortuorios (Artículo No.35 del Reglamento del Fondo).

9. CUSTODIA DE VALORES

De acuerdo con el Artículo No.66 de la Ley de Protección al Trabajador y el reglamento, los títulos valores deben estar depositados en una central de valores autorizada, de acuerdo con la Ley Reguladora del Mercado de Valores. La SUPEN debe aprobar los contratos entre los entes supervisados y las entidades de custodia o la central de valores.

Los títulos que contienen los recursos invertidos por el Fondo están custodiados en Interclear Central de Valores S.A., a través del intermediario Banco Nacional de Costa Rica.

10. VALUACIONES ACTUARIALES

Con fechas de 30 de junio de 2016 y 2015 fue realizada una valuación actuarial del Fondo por parte de la Subdirección Actuarial del Instituto. La evaluación comprendió una descripción de la situación demográfica, tanto de los bomberos activos, como de los bomberos pensionados, para tener una base de programación apropiada de los egresos del Fondo.

El estudio actuarial realizado incluyó los siguientes aspectos:

- Análisis y estimación de los costos de todos los beneficios futuros probables.
- Estimación de los salarios futuros probables que soportan las contribuciones para el financiamiento del Fondo.
- Análisis de las reservas técnicas y rendimiento de las inversiones.
- Análisis y evaluación del equilibrio financiero y actuarial del Fondo.

El informe se realizó de conformidad con los lineamientos que para este efecto establece la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), mediante el Reglamento Actuarial para los Regímenes de Pensiones creados por Leyes Especiales y Regímenes Públicos sustitutos al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, el cual rige a partir del 13 de enero de 2006 y fue aprobado en la Sesión No.514-2005, celebrada el 25 de junio de 2005, tomando en consideración la información sobre los trabajadores y pensionados, facilitada por la Administración del Fondo.

- a. **Poblaciones Actuales** - En el momento del estudio actuarial para el 2016 el Fondo contaba con 20 afiliados activos (28 afiliados para el 2015), con una edad promedio de 49 años (49 años para el 2015), 26 años de antigüedad (25 años para el 2015) y un salario promedio que asciende a ¢2.066.380 (¢2.091.685 para el 2015). Además, se contaba con 222 pensionados en curso de pago (216 pensionados para el 2015), cuya edad promedio es de 63,5 años (63 años para el 2015), expectativa de vida aproximada de 21 años (21 años para el 2015) y una pensión promedio de ¢774 mil (¢742 mil para el 2015).

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el Fondo contaba con 20 y 28 afiliados, respectivamente. El número de pensionados asciende a 222 para el 2016 y 216 para el 2015 de los cuales un 86% corresponden a pensiones por vejez e invalidez y un 14% a beneficiarios en caso de muerte para ambos períodos.

- b. **Esquema de Beneficios y Requisitos** - La evaluación actuarial fue basada en el perfil de beneficios y requisitos vigente en el reglamento y la ley correspondientes (Nota 8).
- c. **Provisión para Pensiones en Curso de Pago** - Contempla el Valor Presente Actuarial de las pensiones en curso de pago (Nota 5).
- d. **Balance Actuarial** - Como se puede observar el balance presenta para los años 2016 y 2015 un Activo Actuarial Total por ¢50.013,83 millones y ¢48.804,36 millones y un Pasivo Actuarial por ¢46.716,05 millones y ¢46.913,29 millones, reflejando un Superávit Actuarial por ¢3.297,77 millones y ¢1.891,07 millones, respectivamente. A continuación se presenta el balance actuarial:

Balance Actuarial al 30 de Junio de 2016 y 2015 (Montos en Colones sin Céntimos)		
	2016	2015
Activo actuarial:		
Provisión para Pensiones en Curso de Pago	¢27.410.855.935	¢26.223.316.805
Activos netos disponibles para beneficios		
Futuros	18.759.347.891	18.672.090.737
VPA Contribuciones de los trabajadores		
Activos	85.949.101	135.360.789
VPA Contribuciones INS para Seguro Salud (Enferm. y Mat. C.C.S.S.)	<u>3.757.674.539</u>	<u>3.773.588.239</u>
Total activo actuarial	<u>50.013.827.465</u>	<u>48.804.356.570</u>
Pasivo actuarial:		
VPA Rentas Futuras	5.798.598.605	8.108.757.131
VPA Rentas en curso de pago	31.885.748.338	30.003.172.065
VPA del Beneficio de Viudez (activos- pensionados)	519.725.042	655.158.278
VPA del Beneficio de Viudez (activos)	13.140.188	17.373.340
VPA del Beneficio de Viudez (pensionados)	4.682.124.474	4.296.782.421
VPA del Beneficio de Orfandad Bomberos (activos - pensionados)	6.859.014	9.764.930
VPA del Beneficio de Orfandad (activos)	9.620.298	12.791.540
VPA del Beneficio de Orfandad (pensionados)	29.035.911	22.923.025
VPA del Beneficio Fúnebre Activos y Jubilados	13.526.587	12.974.530
VPA Costo del Seguro de Salud (Enferm. y Mat C.C.S.S.)	<u>3.757.674.539</u>	<u>3.773.588.239</u>
Total pasivo actuarial	<u>46.716.052.995</u>	<u>46.913.285.500</u>
Superávit actuarial	<u>¢ 3.297.774.469</u>	<u>¢ 1.891.071.071</u>

A junio del 2016 el Superávit Actuarial (¢3.297,77 millones) presenta una diferencia por ¢1.406,70 millones con el respecto al Superávit Actuarial reflejado en la evaluación al 30 de junio de 2015, el cual fue de ¢1.891,07 millones. Mientras que para junio del 2015 el Superávit Actuarial (¢1.891,07 millones) presenta una diferencia por ¢351,86 millones con el respecto al Superávit Actuarial reflejado en la evaluación al 30 de junio de 2014, el cual fue de ¢1.539,21 millones.

Dentro de las principales razones por las cuales aumentó el superávit actuarial en ambos períodos se debe principalmente al aumento que se obtuvo en las reservas del Fondo, y un menor crecimiento de las obligaciones, debido a la disminución de beneficiarios en caso de muerte, especialmente los hijos que han alcanzado la edad de 25 años.

11. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

La gestión eficaz del riesgo es condición necesaria para la creación de valor de forma sostenible en el tiempo por las entidades financieras. Dicha gestión ha de ir encaminada, no a la eliminación del riesgo, pues este constituye una base fundamental de los ingresos en la actividad financiera, sino a su control eficiente, intermediación y administración dentro de los límites de tolerancia definidos por la institución.

A continuación se presenta un resumen de los principales riesgos financieros y las políticas adaptadas por el Fondo para mitigarlos:

- a. **Riesgo de Liquidez** - Este riesgo está asociado con los flujos de caja, flujos de obligaciones, caja mínima y con la convertibilidad a efectivo de las inversiones en diferentes instrumentos financieros. Desde el punto de vista del Fondo, no existe un alto grado de riesgo de liquidez debido a su superávit actuarial.
- b. **Riesgo de Cartera** - Corresponde al riesgo de mantener recursos en una sola inversión o a través de un solo intermediario o instrumento financiero, para el caso del Fondo este riesgo es poco probable, debido a que la cartera se ha diversificado en varios sectores y con mayor concentración en títulos de Gobierno lo que genera mayor estabilidad, los parámetros aplicados al 31 de diciembre de 2016, son los siguientes:

Parámetros por Sector	% Máximo 2016	% Máximo 2015
Gobierno	63,50%	69%
Fondos de Inversión	10%	10%
Vivienda Sector Privado	10%	10%
Resto del Sector Público	35%	35%
Recompras	5%	5%
Sector Privado	100%	100%

- c. **Riesgo de Mercado (Sistemático o no Sistemático)** - El riesgo sistemático está en función de una serie de factores fuertemente ligados a la política económica aplicada por el Gobierno, compuesta por la política fiscal, monetaria, cambiaria, comercial y otras, que tienen efecto sobre variables económicas y financieras del proceso de inversión como inflación, devaluación y tasas de interés. Este tipo de riesgo es poco

probable poder diluirlo o diversificarlo, y en el caso del Fondo, el Instituto no aplica ninguna estrategia. El riesgo no sistemático corresponde a la eventual incapacidad del emisor del título de hacer frente a sus obligaciones en un momento dado sobre el principal o intereses de una inversión.

12. APORTES DEL PATRONO A LA RESERVA DE FORMACIÓN

Para los períodos 2016 y 2015 no hubo aportes del patrono en las reservas de formación, producto del adelanto de las mismas realizado en el año 2013.

13. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Se conoce como instrumentos financieros a cualquier contrato que origine un activo financiero en una compañía y a la vez un pasivo financiero o instrumento patrimonial en otra compañía. Los instrumentos financieros incluyen lo que se denominan instrumentos primarios: inversiones en valores, primas y comisiones por cobrar, cuentas por cobrar, y obligaciones financieras por pagar.

13.1 VALOR RAZONABLE DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las estimaciones del valor razonable son efectuadas a una fecha determinada, basadas en información del mercado y de los instrumentos financieros. Estos estimados no reflejan cualquier prima o descuento que pueda resultar de la oferta para la venta de un instrumento financiero en particular a una fecha dada. Estas estimaciones son subjetivas por su naturaleza, involucran incertidumbres y elementos de juicio significativo, por lo tanto, no pueden ser determinadas con exactitud. Cualquier cambio en las suposiciones pueden afectar en forma significativa las estimaciones.

La siguiente tabla resume el valor en libros y el valor razonable estimado de activos y pasivos financieros más significativos del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Bomberos Permanentes del Instituto Nacional de Seguros:

	31 de Diciembre de 2016		31 de Diciembre de 2015	
	Valor Libros	Valor Razonable	Valor Libros	Valor Razonable
Activos financieros:				
Cuenta corriente	<u>¢ 3.662.367.127</u>	<u>¢ 3.662.367.127</u>	<u>¢ 2.231.432.990</u>	<u>¢ 2.231.432.990</u>
Inversiones en valores	<u>¢42.075.501.969</u>	<u>¢42.075.501.969</u>	<u>¢43.063.322.513</u>	<u>¢43.063.322.513</u>
Cuentas y productos por cobrar inversiones	<u>¢ 450.276.821</u>	<u>¢ 450.276.821</u>	<u>¢ 533.377.170</u>	<u>¢ 533.377.170</u>

Pasivos Financieros - El Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Bomberos Permanentes del Instituto Nacional de Seguros al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no posee pasivos financieros.

13.2 RIESGO DE LIQUIDEZ Y FINANCIAMIENTO

La distribución de los principales activos financieros por plazo al 31 de diciembre de 2016, se detallan a continuación:

31 de Diciembre de 2016									
Calce Plazos en Moneda Nacional	A la Vista	De 1 a 30 Días	De 31 a 60 Días	De 61 a 90 Días	De 91 a 180 Días	De 181 a 365 Días	Más de 365 Días	Partidas Vencidas más de 30 Días	Total
Activos:									
Cuenta corriente	¢671.120.673								¢ 671.120.673
Instrumentos financieros disponibles para la venta		¢1.380.200.514	¢610.332.450	¢1.000.713.490	¢3.442.489.905	¢7.076.044.050	¢31.556.968.014		45.066.748.423
Cuentas y productos por cobrar asociados a inversiones		93.019.575	46.228.492	199.171.424	111.857.330				450.276.821
Total recuperación de activos	671.120.673	1.473.220.089	656.560.942	1.199.884.914	3.554.347.235	7.076.044.050	31.556.968.014		46.188.145.917
Pasivos:									
Retenciones a pensionados	12.868.418								12.868.418
Obligaciones transitorias por liquidar	2.624								2.624
Balance en moneda local	¢658.249.631	¢1.473.220.089	¢656.560.942	¢1.199.884.914	¢3.554.347.235	¢7.076.044.050	¢31.556.968.014	¢	¢46.175.274.875

La distribución de los principales activos financieros por plazo al 31 de diciembre de 2015, se detallan a continuación:

31 de Diciembre de 2015									
Calce Plazos en Moneda Nacional	A la Vista	De 1 a 30 Días	De 31 a 60 Días	De 61 a 90 Días	De 91 a 180 Días	De 181 a 365 Días	Más de 365 Días	Partidas Vencidas más de 30 Días	Total
Activos:									
Cuenta corriente	¢528.208.245								¢ 528.208.245
Instrumentos financieros disponibles para la venta		¢1.101.345.509	¢601.879.236	¢2.093.658.534	¢2.062.647.690	¢3.984.536.198	¢34.922.480.091		44.766.547.258
Cuentas y productos por cobrar asociados a inversiones		70.966.111	52.169.300	290.385.108	119.856.651				533.377.170
Total recuperación de activos	528.208.245	1.172.311.620	654.048.536	2.384.043.642	2.182.504.341	3.984.536.198	34.922.480.091		45.828.132.673
Pasivos:									
Retenciones a pensionados	8.879.187								8.879.187
Balance en moneda local	<u>¢519.329.058</u>	<u>¢1.172.311.620</u>	<u>¢654.048.536</u>	<u>¢2.384.043.642</u>	<u>¢2.182.504.341</u>	<u>¢3.984.536.198</u>	<u>¢34.922.480.091</u>	<u>¢</u>	<u>¢45.819.253.486</u>

Tal y como se muestra en el recuadro anterior, el Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Bomberos Permanentes del Instituto Nacional de Seguros no presenta un desfase en moneda local que represente una situación de riesgo, por el contrario la posición es muy solvente respecto al calce de activos y pasivos financieros según los rangos de plazos establecidos para dicho análisis.

El análisis de riesgo crediticio basado en las calificaciones de riesgo local de entidades calificadoras para las inversiones disponibles la venta al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015, es como sigue:

	2016	2015
Gobierno Central y Banco Central	¢27.941.014.025	¢28.960.188.104
Bancos privados y públicos del país		
Calificación AA-AAA	1.474.375.315	2.929.273.850
Bancos privados y públicos del país		
Calificación F1	649.734.085	401.720.804
Bancos privados y públicos del país		
Calificación SCR 1 y 2	7.437.529.029	4.635.092.517
Entidades no financieras públicas		
Calificación AAA	3.173.364.534	3.171.991.970
Entidades autorizadas para la Vivienda		
Calificación AA	780.547.786	1.941.699.567
Bancos creados por Leyes Especiales		
Calificación AA	1.959.486.820	2.726.580.446
Entidades autorizadas para la Vivienda		
Calificación SCR 1 y 2	<u>1.650.696.831</u>	<u>-</u>
Total	<u>¢45.066.748.423</u>	<u>¢44.766.547.258</u>

Las inversiones se registran a su valor razonable de mercado, basado en cotizaciones de mercado obtenidas del Vector de Precios brindado por una compañía autorizada por la Superintendencia General de Valores.

Para las mediciones de instrumentos financieros hechas a valor razonable, que se reconocen en el Balance General, se han categorizado de acuerdo a los siguientes niveles:

- **Nivel 1** - La determinación del valor razonable se basa en precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos.
- **Nivel 2** - Para la determinación del valor razonable se utilizan *inputs* diferentes a los precios cotizados que se incluyen en el nivel 1, que sean observables para el instrumento financiero, ya sea directa o indirectamente.
- **Nivel 3** - Utilización de *inputs* para la determinación del valor razonable no basados en datos observables del mercado.

31 de Diciembre de 2016				
Instrumentos Financieros Medidos a Valor Razonable	Precios Cotizados (Sin Ajuste) en Mercados Activos (Nivel 1)	Inputs Diferentes a los del Nivel 1 Observables Directa o Indirectamente (Nivel 2)	Inputs no Basados en Datos Observables del Mercado (Nivel 3)	Total

Activos:

Inversiones disponibles para la venta

₡ _____ ₡45.066.748.423 ₡ _____ ₡45.066.748.423

31 de Diciembre de 2015				
Instrumentos Financieros Medidos a Valor Razonable	Precios Cotizados (Sin Ajuste) en Mercados Activos (Nivel 1)	Inputs Diferentes a los del Nivel 1 Observables Directa o Indirectamente (Nivel 2)	Inputs no Basados en Datos Observables del Mercado (Nivel 3)	Total

Activos:

Inversiones disponibles para la venta

₡ _____ ₡44.766.547.258 ₡ _____ ₡44.766.547.258

13.3 RIESGO CAMBIARIO

Las inversiones del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Bomberos Permanentes del Instituto Nacional de Seguros sólo se encuentran en colones, no existe afectación en los rendimientos o en los valores futuros por situaciones de tipo de cambio al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

13.4 RIESGO OPERATIVO

El riesgo operativo es el riesgo de pérdidas potenciales, directas o indirectas, relacionadas con los procesos del Instituto, con el personal, la tecnología y la infraestructura, además de factores externos que no están relacionados con los riesgos de crédito, de mercado y de liquidez. Este riesgo es inherente al sector en que el Instituto opera y a todas sus actividades principales. Se manifiesta de varias formas, especialmente como fallos, errores, interrupciones de negocios o comportamiento inapropiado de los empleados y podría causar pérdidas financieras, sanciones por parte de entidades reguladoras o daños a la reputación del Instituto.

La alta gerencia de cada área de negocio es la principal responsable del desarrollo e implementación de los controles del riesgo operacional. Esta responsabilidad es respaldada por el desarrollo de normas de administración del riesgo operacional en las siguientes áreas:

- Adecuada segregación de funciones, incluyendo la independencia en la autorización de transacciones.
- Requerimientos sobre el adecuado monitoreo y reconciliación de transacciones.
- Cumplimiento con las disposiciones legales.
- Comunicación y aplicación de conducta corporativa.

- Reducción del riesgo por medio de seguros, según sea el caso.
- Comunicación de las pérdidas operativas y proposición de soluciones.
- Planeamiento integral para la recuperación de actividades, incluyendo planes para restaurar operaciones clave y apoyo interno y externo para asegurar la prestación de servicios.
- Capacitación del personal del Instituto.
- Desarrollo de actividades para mitigar el riesgo, incluyendo políticas de seguridad.

El Instituto cuenta con un Comité de Riesgo formado por la alta dirección para supervisar el cumplimiento de las políticas de riesgo operacional y prestar especial atención a los temas relevantes que surjan con el fin de exigir medidas de mitigación por parte de las áreas involucradas.

14. SALIDA DE RECURSOS POR TRASLADOS

Corresponde a las salidas del período por las pensiones de los bomberos. Adicionalmente, en el rubro otros, se muestran las cotizaciones de exbomberos efectuadas en el Régimen del Fondo de Pensiones de Bomberos Permanentes, mientras laboraron con el Cuerpo de Bomberos, los cuales continuaron cotizando con la CCSS. Al momento de realizar el trámite de pensión ante la CCSS, esta entidad requiere contar con el importe de las aportaciones, por lo que el Fondo procede a realizar el traslado correspondiente.

Descripción	2016 (En Colones sin Céntimos)	2015 (En Colones sin Céntimos)
Salidas por traslados	¢1.044.181.204	¢408.907.938
Beneficios fúnebres	1.500.000	
Otros	<u>111.063.132</u>	<u>9.446.484</u>
Total	<u>¢1.156.744.336</u>	<u>¢418.354.422</u>

15. ACLARACIÓN SOBRE INFORMACIÓN QUE NO APLICA AL FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS AL MOMENTO DE FINALIZAR EL PERÍODO 2016

- Nota de cartera de crédito.
- Activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones.
- Posición monetaria en moneda extranjera, ya que no se cuenta con activos ni pasivos en moneda extranjera.

- d. Utilidad neta por acción.
- e. Cartera de crédito comprada por la Entidad.
- f. Monto y número de préstamos sin acumulación de intereses.
- g. Depósitos de clientes a la vista y a plazo.
- h. Indicadores de liquidez para el manejo de activos y pasivos.
- i. Nota sobre fideicomisos y comisiones de confianza.
- j. Cuentas de orden contingentes y cuentas de orden deudoras.
- k. Nota sobre la situación del Fondo de Financiamiento para el Desarrollo creado mediante Ley 8634 “Ley Sistema Banca para el Desarrollo”.
- l. Nota sobre situación del fondo de Crédito para el Desarrollo creado mediante Ley 8634 “Ley Sistema de Banca para el Desarrollo”.
- m. Calce de plazos para activos y pasivos en moneda extranjera.

* * * * *

**FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES
DE LOS BOMBEROS PERMANENTES**
(Administrado por el Instituto Nacional de Seguros)

**OTRA INFORMACIÓN
CÉDULA RESUMEN DE AJUSTES Y
RECLASIFICACIONES DE AUDITORÍA**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES

(Administrado por el Instituto Nacional de Seguros)

OTRA INFORMACIÓN

CÉDULA RESUMEN DE AJUSTES Y RECLASIFICACIONES DE AUDITORÍA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Expresada en Colones Costarricenses sin Céntimos)

Descripción	Activos	Pasivos	Capital Contable	Resultados	Cuentas de Orden
Equivalentes de efectivo	¢ 2.991.246.455				
Valores disponibles para la venta	<u>(2.991.246.455)</u>	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>
Total	<u>¢</u>	<u>¢</u>	<u>¢</u>	<u>¢</u>	<u>¢</u>

* * * * *

**FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS
BOMBEROS PERMANENTES**

(Administrado por el Instituto Nacional de Seguros)

**INFORMES COMPLEMENTARIOS DEL AUDITOR
INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DE LA
NORMATIVA LEGAL APLICABLE AL
SECTOR FINANCIERO**

INFORME COMPLEMENTARIO DEL AUDITOR EXTERNO

INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DE LA NORMATIVA LEGAL APLICABLE AL SECTOR FINANCIERO

A la Junta Administradora del Fondo de Pensiones y Jubilaciones
de los Bomberos Permanentes y a la Superintendencia de Pensiones

Hemos auditado el estado de activos netos disponibles para beneficios del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Bomberos Permanentes del Instituto Nacional de Seguros (“el Fondo”), al 31 de diciembre de 2016, y el correspondiente estado de cambios en los activos netos disponibles para beneficios que le es relativo para el año que terminó en esa fecha y hemos emitido nuestro informe del Fondo con opinión sin salvedades con fecha 17 de febrero de 2017.

Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, las cuales requieren un adecuado planeamiento y ejecución, así como con los requerimientos mínimos de auditoría establecidos por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia de Pensiones, así como las disposiciones del “Reglamento para la Regulación de los Regímenes de Pensiones Creados por Leyes Especiales y Regímenes Públicos Sustitutos al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte”, con el objeto de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores significativos.

El cumplimiento de las leyes, reglamentos y normativa en general para la regulación y fiscalización del mercado de pensiones complementarias aplicables al Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Bomberos Permanentes del Instituto Nacional de Seguros es responsabilidad de la administración del Fondo. Para este informe, hemos considerado los siguientes aspectos mínimos a evaluar sobre el cumplimiento de la normativa legal aplicable al sector financiero, específicamente en lo relacionado al Fondo:

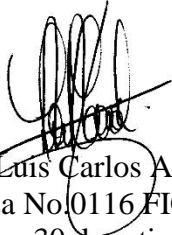
- Envío de información a la Superintendencia de Pensiones, de conformidad con el “Manual para el Envío de Información”.
- Límites de inversión establecidos en el reglamento respectivo.
- Custodia de valores.
- De la aplicación del manual de cuentas de las entidades autorizadas y los fondos administrados.

En la planeación y ejecución de nuestra auditoría de esos estados financieros del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Bomberos Permanentes, consideramos los requerimientos mínimos establecidos por la Superintendencia de Pensiones, el CONASSIF y el “Reglamento para la Regulación de los Regímenes de Pensiones Creados por Leyes Especiales y Regímenes Públicos Sustitutos al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte”, sobre el cumplimiento de la normativa legal aplicable al Fondo, para determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros, y no de proporcionar seguridad sobre el cumplimiento de los aspectos señalados. Sin embargo, notamos ciertos asuntos relacionados con su funcionamiento, que consideramos como condiciones que deben ser informadas bajo las Normas Internacionales de Auditoría. Las condiciones que deben ser informadas son asuntos de los cuales hemos tenido conocimiento y que, a nuestro juicio, se relacionan con deficiencias importantes en el cumplimiento de la normativa vigente, que podrían afectar adversamente la habilidad de la organización para registrar, procesar, resumir y presentar la información financiera, de una manera consistente con las afirmaciones de la Gerencia en los estados financieros.

Una debilidad significativa representa una condición que debe ser informada, en la cual el cumplimiento de la normativa vigente, no reduce el riesgo de que errores o irregularidades, en montos que serían importantes en relación con los estados financieros sujetos a auditoría, ocurran y no sean detectadas oportunamente por la administración del Fondo en el curso normal de su trabajo asignado. Al respecto no observamos los asuntos que involucran la estructura de control interno y su operación que consideremos ser debilidades significativas como se definió anteriormente.

Esas condiciones se consideraron para determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de las pruebas aplicadas en nuestra auditoría de los estados financieros del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Bomberos Permanentes del Instituto Nacional de Seguros y este informe complementa nuestro dictamen sobre dichos estados financieros precitado. Desde la fecha de nuestro dictamen no hemos considerado el cumplimiento de la normativa vigente, del control interno, así como los resultados del análisis a los sistemas computarizados y ajustes a los estados financieros intermedios.

El presente informe es sólo para información del Comité de Auditoría, de la administración de Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Bomberos Permanentes del Instituto Nacional de Seguros y de la Superintendencia de Pensiones o de quien el Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Bomberos Permanentes considere hacer del conocimiento.



Lic. Luis Carlos Alvarado Rodríguez - C.P.A. No.2749
Póliza No.0116 FIG 7
Vence: 30 de setiembre de 2017
Cancelado Timbre de Ley No.6663, ¢50



17 de febrero de 2017

**FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS
BOMBEROS PERMANENTES**

(Administrado por el Instituto Nacional de Seguros)

**INFORME COMPLEMENTARIO DEL AUDITOR
INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DE LOS
MECANISMOS DE CONTROL INTERNO**

INFORME COMPLEMENTARIO DEL AUDITOR EXTERNO

INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DE LOS MECANISMOS DE CONTROL INTERNO

A la Junta Administradora del Fondo de Pensiones y Jubilaciones
de los Bomberos Permanentes y a la Superintendencia de Pensiones

Hemos auditado el estado de activos netos disponibles para beneficios del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Bomberos Permanentes del Instituto Nacional de Seguros (“el Fondo”), al 31 de diciembre de 2016 y el correspondiente estados de cambios en los activos netos disponibles para beneficios que le es relativo para el año que terminó en esa fecha, y hemos emitido nuestro informe del Fondo con opinión sin salvedades con fecha 17 de febrero de 2017.

Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, las cuales requieren un adecuado planeamiento y ejecución, así como con los requerimientos mínimos de auditoría establecidos por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia de Pensiones, así como las disposiciones del “Reglamento para la Regulación de los Regímenes de Pensiones Creados por Leyes Especiales y Regímenes Públicos Sustitutos al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte”, con el objeto de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores significativos.

Al planear y ejecutar nuestra auditoría, tomamos en cuenta su estructura de control interno con el fin de determinar nuestros procedimientos de auditoría para expresar nuestra opinión sobre los estados financieros y no para opinar sobre la estructura de control interno de la entidad en su conjunto. Para este informe, hemos considerado los siguientes aspectos mínimos a evaluar sobre el control interno aplicable a los Fondos de Pensiones:

- Proceso de tesorería y gestión del portafolio.
- Proceso de control de cuentas individuales.
- Proceso de custodia.
- Proceso de recaudación.
- Proceso contable.

En la planeación y ejecución de nuestra auditoría de esos estados financieros del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Bomberos Permanentes, consideramos los requerimientos mínimos establecidos por la Superintendencia de Pensiones, el CONASSIF y el “Reglamento para la Regulación de los Regímenes de Pensiones Creados por Leyes Especiales y Regímenes Públicos Sustitutos al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte”, sobre el cumplimiento de la normativa legal

aplicable al Fondo, para determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros, y no de proporcionar seguridad sobre el cumplimiento de los aspectos señalados. Sin embargo, notamos ciertos asuntos relacionados con su funcionamiento, que consideramos como condiciones que deben ser informadas bajo las Normas Internacionales de Auditoría. Las condiciones que deben ser informadas son asuntos de los cuales hemos tenido conocimiento y que, a nuestro juicio, se relacionan con deficiencias importantes en el cumplimiento de la normativa vigente, que podrían afectar adversamente la habilidad de la organización para registrar, procesar, resumir y presentar la información financiera, de una manera consistente con las afirmaciones de la Gerencia en los estados financieros.

En carta de fecha 17 de febrero de 2017, informamos a la Junta Administradora del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Bomberos Permanentes sobre las condiciones del control interno que fueron observadas durante nuestra auditoría. En dicha carta se informa que no hay observaciones de control interno observadas.

Al respecto, una debilidad significativa representa una condición que debe ser informada, en la cual el diseño u operación de los componentes del control interno, no reduce el riesgo de que errores o irregularidades, en cantidades que serían importantes en relación con los estados financieros sujetos a auditoría, ocurran y no sean detectadas oportunamente por el personal del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Bomberos Permanentes del Instituto Nacional de Seguros en el curso normal de su trabajo asignado.

Sin embargo, ninguna de las condiciones que deben ser informadas, descritas en la carta antes mencionada, se consideran debilidades significativas que deban ser reportadas.

El presente informe es sólo para información del Comité de Auditoría, de la administración de Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Bomberos Permanentes del Instituto Nacional de Seguros y de la Superintendencia de Pensiones, o de quien el Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Bomberos Permanentes considere hacer del conocimiento.



Lic. Luis Carlos Alvarado Rodríguez - C.P.A. No.2749
Póliza No.0116 FIG 7
Vence: 30 de setiembre de 2017
Cancelado Timbre de Ley No.6663, ¢50



17 de febrero de 2017

**FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS
BOMBEROS PERMANENTES**
(Administrado por el Instituto Nacional de Seguros)

INFORME COMPLEMENTARIO DEL AUDITOR

**INFORME SOBRE LOS SISTEMAS AUTOMATIZADOS
QUE UTILIZA EL ENTE SUPERVISADO (PED)**

INFORME COMPLEMENTARIO DEL AUDITOR EXTERNO

INFORME SOBRE LOS SISTEMAS AUTOMATIZADOS QUE UTILIZA EL ENTE SUPERVISADO

A la Junta Administradora del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Bomberos Permanentes y a la Superintendencia de Pensiones

Hemos auditado el estado de activos netos disponibles para beneficios del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Bomberos Permanentes del Instituto Nacional de Seguros (“el Fondo”), al 31 de diciembre de 2016, y el correspondiente estados de cambios en los activos netos disponibles para beneficios que le es relativo para el año que terminó en esa fecha, y hemos emitido nuestro informe del Fondo con opinión sin salvedades con fecha 17 de febrero de 2017.

Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, las cuales requieren un adecuado planeamiento y ejecución, así como con los requerimientos mínimos de auditoría establecidos por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia de Pensiones, así como las disposiciones del “Reglamento para la Regulación de los Regímenes de Pensiones Creados por Leyes Especiales y Regímenes Públicos Sustitutos al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte”, con el objeto de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores significativos.

Al planear y ejecutar nuestra auditoría del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Bomberos Permanentes del Instituto Nacional de Seguros tomamos en cuenta la estructura del procesamiento electrónico de datos con el fin de determinar nuestros procedimientos de auditoría para expresar nuestra opinión sobre los estados financieros y no para opinar sobre la estructura del procesamiento electrónico de datos de la entidad en su conjunto.

La administración del Fondo es responsable de establecer y mantener una estructura del procesamiento electrónico de datos acorde con los requerimientos de la Superintendencia de Pensiones. Para cumplir con esta responsabilidad la administración debe hacer estimaciones y juicios para evaluar los beneficios y los costos relativos a las políticas y procedimientos de la estructura del procesamiento electrónico de datos. Los objetivos de la estructura del procesamiento electrónico de datos, son suministrar una razonable, pero no absoluta seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas provenientes de disposición o uso no autorizado y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con autorizaciones de la administración y registradas oportuna y adecuadamente, para permitir la preparación de los estados financieros, de acuerdo con los criterios establecidos por la administración del Fondo.

Debido a limitaciones inherentes a cualquier estructura del procesamiento electrónico de datos, errores e irregularidades pueden ocurrir y no ser detectados. También la proyección de cualquier evaluación de la estructura hacia futuros períodos está sujeta al riesgo que los procedimientos se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones o que la efectividad del diseño y funcionamiento de las políticas y procedimientos pueda deteriorarse.

Para fines del presente informe realizamos el análisis de los sistemas automatizados que utiliza el ente supervisado en las siguientes categorías importantes:

- Seguridad física.
- Seguridad lógica.
- Documentación de manuales de procedimientos de los sistemas.
- Automatización de las operaciones.
- Integración de los diferentes módulos.
- Controles de entrada de datos.
- Verificación de procesos automatizados.
- Validaciones como controles internos.
- Seguridad general del sistema.
- Registro de bitácoras de control y de auditoría.
- Generación automática de reportes para la SUPEN.
- Revisión de datos.
- Seguimiento a auditorías anteriores.

Para las categorías del procesamiento electrónico de datos mencionadas anteriormente, obtuvimos una comprensión del diseño de políticas y procedimientos importantes y de si estaban en funcionamiento y evaluamos el riesgo de control.

Nuestra consideración de la estructura del procesamiento electrónico de datos no necesariamente revela todos los asuntos de la estructura del procesamiento electrónico de datos que podrían constituir deficiencias significativas conforme a las Normas Internacionales de Auditoría. Una deficiencia significativa es una condición en la que el diseño o funcionamiento de elementos específicos de la estructura del procesamiento electrónico de datos, no reducen a un nivel relativamente bajo el riesgo de que errores o irregularidades, en montos que podrían ser importantes en relación con los estados financieros básicos auditados, puedan ocurrir y no ser detectados oportunamente por los empleados en el cumplimiento normal de sus funciones. No observamos ningún asunto relacionado con la estructura del procesamiento electrónico de datos y su funcionamiento que consideremos sea una deficiencia significativa conforme a la definición anterior.

Con relación a la estructura del procesamiento electrónico de datos y su funcionamiento, no observamos aspectos mejorables que debieran haber sido comunicados a la Administración del Fondo.

El presente informe es sólo para conocimiento del Comité de Auditoría, la Junta Administradora y de la Superintendencia de Pensiones, o de quien el Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Bomberos Permanentes del Instituto Nacional de Seguros considere hacer del conocimiento.



Lic. Luis Carlos Alvarado Rodríguez - C.P.A. No.2749

Póliza No.0116 FIG 7

Vence: 30 de setiembre de 2017

Cancelado Timbre de Ley No.6663, ¢50



17 de febrero de 2017